



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTES



VIGILADO
Super Transporte



Revisión preventiva

CDA Colibri S.A.S.
NIT: 901291631-3
Teléfono: 6051196 - 3147894563
E-mail: cdacolibri@gmail.com
Dirección: Calle 36 # 53-23
Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

FUR N°: 17-2425

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2025-07-23	WILBER MAURICIO VILLA LOPEZ	CC (X) NIT () No: 98563163	
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento
CALLE 33A #33-51	3127743358	Sabaneta	Antioquia
Correo Electrónico			
willmesa1963@gmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
UOM405	Colombia	Público	Microbus	Golden dragon	KN65487e-yjl
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matricula	Color	Combustible/Propulsión	VN o Chasis
2024	10031146380	2024-02-19	Blanco	Gas - gasolina	VFZBAGC1RA702516
No de Motor	Tipo Motor	Cilindrada (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
F25845	OTTO	2237	29833	18	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Camarera	Fecha vencimiento FOAT	Conversion GNV	Fecha Vencimiento GNV	
103	CERRADA	2026-02-16	SI(X) NO () N/A ()	2026-02-15	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DE INSPECCIÓN NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	12.6			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.16			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	26.6			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.06			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.68				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	1.83				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.61				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	0.92				Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima		Unidad	
			45.6		225		Klux	

5. SUSPENSIÓN (diferencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	63.0		76.5		58.0		79.1	40	%

6. FRENOS

6. FRENC5											
	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3283	4250	N	Eje 1	3805	4627	N	13.7	(20,30)	30	%
Eje 2	2389	4323	N	Eje 2	1981	4984	N	17.1	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad				
			63.0		50		%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
27.8	18	%	Sumatoria Izquierdo	2304	8573	N	Sumatoria Derecho	2753
								9611
								N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad
4.45	0.40					m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Eventos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

9a. VEHICULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T																
		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitrroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí				%			%			%			ppm			%
Crucero				%			%			%			ppm			%
Vehículo con catalizador (Si) (NO) (N.A)					Valor										Unidad	
Temperatura de prueba					Temperatura										°C	
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente										°C	
					Humedad Relativa										%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor		
		%		%		%		%	Resultado		
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.62	4.34				3.77
DERECHA	4.77	4.87				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☐ NO ☐	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presión eje1 derecha 1 60.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 60.0 PSI Presión eje2 derecha 1 60.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 60.0 PSI Presión repuesto 60.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



Nit. 901291631-3

Cel: 314 789 4563



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal VAMAG SN: 19104160
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA VAMAG SN: 20075614
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano con sensor previo VTEQ SN: 21040020
- LIVIANOS - Probador de Holguras VTEQ SN: 19X60054
- RECEPCIÓN - Manómetro Digital PREMIUM SN: EM-051-21
- MOTOS - Profundímetro SHAHE SN: WD2110A01399
- LIVIANOS - Alineador de luces Techniaq SN: TMI-LUXW-0022

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Techn-RTM V1.0 - Techniaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jairo Alberto Muñoz Ordoñez [Alineación de luces], Jairo Alberto Muñoz Ordoñez [Inspección sensorial interior], Jairo Alberto Muñoz Ordoñez [Inspección sensorial inferior], Jairo Alberto Muñoz Ordoñez [Foto delantera], Jairo Alberto Muñoz Ordoñez [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jairo Alberto Muñoz Ordoñez [Foto trasera], Jairo Alberto Muñoz Ordoñez [Tercera placa], Jairo Alberto Muñoz Ordoñez [Inspección sensorial motor], Jairo Alberto Muñoz Ordoñez [Profundidad de labrado], Jairo Alberto Muñoz Ordoñez [Inspección sensorial exterior].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JHON EDISSÓN PANAGUA VARGAS



Nit. 901291631-3

Cel: 314 789 4563

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES.

Fin del informe